



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2551/25 -

BUENOS AIRES, 17 JUL 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en el EX-2025-02862470- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y B se regula la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Directora Lidia Hernández, del día el 12 de junio del 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de julio de 2025.

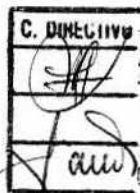
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 12 de junio de 2025 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2551/25 =

ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En la ciudad de Buenos Aires, el 12 de Junio de 2025, los integrantes de la Comisión de la **Maestría** en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación al plan de estudios a los fines de rendir la Tesis:

Conforme lo establece el Art. 21 de la Resolución (CS) N.º 8175/13, respecto del pedido de reincorporación a la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de acuerdo con plan de estudios conforme a Resolución (CS) N.º 2511/11 presentado por la alumna que a continuación se detalla, cuya nota de pedido se adjunta a la presente.

- **Maria Esther Eugster y Anduaga. DNI (17.476.226)**

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Dra. Lidia **Hernández**
Directora de la Maestría en Derecho de Familia,
Infancia y Adolescencia